



POLÍTICA CORPORATIVA

Biodiversidad, No Deforestación y Agricultura Sostenible

Versión	Descripción de cambios	Aprobación	Vigencia
1.0	Versión inicial	[Miguel Angel, Peirano]	[marzo, 2026]

Este documento contiene información de propiedad de Coca - Cola Andina, que ha sido preparada estrictamente con el propósito de ser utilizada en las operaciones de la Compañía y no podrá ser proporcionada, refraseada o revelada parcial o totalmente a terceros sin la autorización expresa de la Gerencia Corporativa responsable de este documento.

	POLITICA CORPORATIVA	Versión 01
Biodiversidad, No Deforestación y Agricultura Sostenible		Vigencia Marzo 2026
		Pág: 2 de 6

INDICE

1. Objetivo	3
2. Alcance.....	3
3. Contexto	3
4. Compromisos	3
4.1. Prevención de la deforestación	3
4.2. Protección de ecosistemas	3
4.3. Gestión responsable del agua y el suelo.....	4
4.4. Monitoreo y trazabilidad	4
4.5. Educación y colaboración	4
5. Responsabilidades	4
5.1. Supervisión	4
5.2. Gobernanza Estratégica	4
5.3. Implementación Operativa	4
5.3.1. Gerencias de Abastecimiento:	4
5.3.2. Gerencias de Operaciones:	5
5.3.3. Comité de Sustentabilidad:.....	5
6. Norma de transición	5
7. Anexos	5

	POLITICA CORPORATIVA	Versión 01
Biodiversidad, No Deforestación y Agricultura Sostenible		Vigencia Marzo 2026
		Pág: 3 de 6

1. Objetivo

Establecer los principios, compromisos y lineamientos que guían la gestión de la biodiversidad en Coca-Cola Andina, con el fin de preservar y restaurar los ecosistemas, prevenir la deforestación, promover el uso sostenible de los recursos naturales y mitigar los impactos negativos sobre la biodiversidad en todas nuestras operaciones y cadena de valor. Esta política se orienta por criterios científicos, apoya la conservación de áreas clave para la biodiversidad y prioriza acciones basadas en riesgos y dependencias, en línea con estándares internacionales de sostenibilidad.

2. Alcance

Esta política aplica a todas las operaciones propias de Coca-Cola Andina, así como a los proveedores que nos abastecen de insumos agrícolas estratégicos, en particular azúcar, jarabe de maíz de alta fructosa (JMAF) y soja, como también a socios estratégicos y demás partes interesadas que participen en actividades que puedan tener impacto sobre la biodiversidad.

3. Contexto

La biodiversidad es un tema material de gran importancia para Coca-Cola Andina. La preservación de los ecosistemas y la prevención de la deforestación son esenciales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de nuestras operaciones y cadena de valor. Reconocemos que los bosques, pastizales y otros hábitats naturales desempeñan un papel fundamental en la regulación de los ciclos del agua y del carbono, la producción de oxígeno, la regeneración de suelos y el mantenimiento de la calidad del agua. La destrucción de estos ecosistemas no solo afecta a las comunidades locales, sino también a los servicios ecosistémicos de los que dependemos. Por ello, estamos comprometidos con la protección de la biodiversidad y la implementación de prácticas sostenibles en todas nuestras operaciones.

4. Compromisos

4.1. Prevención de la deforestación

- Eliminar la deforestación y la conversión de ecosistemas naturales en nuestra cadena de suministro directa alineado a los criterios SBTi FLAG y los principios del Accountability Framework initiative (AFi), con foco en insumos agrícolas clave como azúcar, JMAF y soja.
- No establecer operaciones ni realizar adquisiciones en áreas protegidas, sitios Patrimonio de la Humanidad o zonas de alto valor de conservación, incluyendo áreas de alta biodiversidad.

4.2. Protección de ecosistemas

- Aplicar la jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar, compensar) en zonas con biodiversidad crítica.
- Implementar planes de protección de biodiversidad en todas las plantas propias ubicadas en áreas sensibles.
- Incorporar indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento basados en ciencia y avalados por expertos externos, en línea con lo establecido por el marco TNFD y GRI 304.

	POLITICA CORPORATIVA	Versión 01
Biodiversidad, No Deforestación y Agricultura Sostenible		Vigencia Marzo 2026
		Pág: 4 de 6

4.3. Gestión responsable del agua y el suelo

- Reponer el agua utilizada en plantas productivas prioritarias propias mediante proyectos de restauración de cuencas, humedales y otras soluciones basadas en la naturaleza.
- Promover prácticas agrícolas sostenibles que protejan la biodiversidad y mejoren la salud del suelo, priorizando proveedores de insumos agrícolas clave como azúcar, JMAF y soja.

4.4. Monitoreo y trazabilidad

- Mapear el 100% del origen de nuestros insumos agrícolas claves, como caña de azúcar, maíz y soja, desde 2026 en adelante evaluando sus riesgos e impactos sobre biodiversidad, deforestación y uso del suelo mediante herramientas de análisis reconocidas.
- Incentivar que nuestros proveedores directos de nuestros insumos agrícolas claves dispongan de certificaciones ambientales reconocidas, como Bonsucro, RTRS, FSC u otras, demostrando trazabilidad y actualización sobre las mismas.
- Reforzar la adhesión de nuestros proveedores directos de nuestros insumos agrícolas claves a los Principios de Agricultura Sostenible del sistema Coca-Cola.

4.5. Educación y colaboración

- Capacitar y sensibilizar a nuestros colaboradores, proveedores y comunidades vecinas en biodiversidad, restauración ecológica y prácticas sostenibles mediante programas formativos, voluntariados y campañas de concientización.
- Fomentar alianzas estratégicas con ONGs locales e internacionales, instituciones científicas, organismos gubernamentales y The Coca-Cola Company para co-diseñar e implementar soluciones basadas en la naturaleza.

5. Responsabilidades

5.1. Supervisión

La supervisión estará a cargo del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, mediante la revisión periódica de informes elaborados por la Gerencia de Control de Gestión, Sustentabilidad y Riesgos. Estos informes incluirán avances, indicadores, acciones correctivas y evaluación de impactos sobre biodiversidad.

5.2. Gobernanza Estratégica

El Comité Corporativo de Sustentabilidad y Riesgos definirá metas alineadas con los compromisos de biodiversidad, aprobará planes por país y hará seguimiento de indicadores clave, reuniéndose según lo establecido en sus estatutos.

5.3. Implementación Operativa

Las unidades operativas de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, lideradas por sus respectivos Gerentes Generales, serán responsables de ejecutar los planes y reportar avances.

5.3.1. Gerencias de Abastecimiento:

	POLITICA CORPORATIVA	Versión 01
Biodiversidad, No Deforestación y Agricultura Sostenible		Vigencia Marzo 2026
		Pág: 5 de 6

Encargadas de eliminar la deforestación en la cadena de suministro directa para 2025, promover prácticas agrícolas sostenibles, mapear el origen de insumos desde 2026, incentivar certificaciones ambientales y reforzar principios de agricultura sostenible.

5.3.2. Gerencias de Operaciones:

Responsables de evitar operaciones en áreas protegidas, aplicar la jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar, compensar) en zonas de biodiversidad crítica, e implementar planes de protección en plantas ubicadas en áreas sensibles. Además, deberán incorporar indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento.

5.3.3. Comité de Sustentabilidad:

Contribuirá a la reposición del 100% del agua utilizada en plantas prioritarias y promoverá la educación en biodiversidad, restauración ecológica y alianzas estratégicas con ONGs, instituciones científicas, gobiernos y The Coca-Cola Company.

6. Norma de transición

Los lineamientos establecidos en esta norma deben estar implementados en un plazo de 90 días contados desde la fecha de publicación.

7. Anexos

Anexo 1: PRINCIPLES FOR SUSTAINABLE AGRICULTURE (PSA) – Supplier Guide

Anexo 2: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES – Accountability Framework initiative

Anexo 3: FOREST, LAND AND AGRICULTURE TARGET VALIDATION REPORT – Science Based Targets

	POLITICA CORPORATIVA	Versión 01
Biodiversidad, No Deforestación y Agricultura Sostenible		Vigencia Marzo 2026
		Pág: 6 de 6

Control de cambios

Versión	Descripción de los principales cambios (para mayores antecedentes, escribir a politicascorporativas@koandina.com)	Aprobación	Vigencia
1.0	Versión inicial	Miguel Angel, Peirano	Marzo, 2026